



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

20 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 246. / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado por Decreto ALC. N° 177 (19/01/2022).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - **CC - 29.04.08 - Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA - Presupuesto.
- 4.- El Memo N° 34 (12/01/2023) Y las Solicitudes de Contratación a Honorarios, enviadas por el Director de SECPLA, por las cuales solicita al Administrador Municipal autorizar la contratación de las personas que se mencionan, para prestación de servicios profesionales, en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria".
- 5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios Profesionales como: **Coordinación del programa - Cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las actividades; Participación ciudadana y Gestión comunitaria - atención de los vecinos/as que requieran resolver dudas, entregar y/o recibir información; Apoyo a Pavimentos Participativos - Divulgación a vecinos/as sobre inscripción de Vías de la comuna para postulación ...**, en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Ninosca Andrea Espinoza Veliz		862.069.-	01/01/2023	31/03/2023
2	Héctor David Guzmán Astroza		1.149.425.-	01/01/2023	31/12/2023

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de SECPLA.
- 3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Imputese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / **CC - 29.04.08 - Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.